



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

01933-2016

VILAFRANCA DEL CID/VILAFRANCA

Aprobación inicial ordenanza reguladora tasa servicio censo para animales de compañía raza canina, otorgamiento licencia tenencia animales potencialmente peligrosos y prestación otros servicios

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2016, la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el servicio del censo para animales de compañía de la raza canina, por otorgamiento de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y por la prestación de otros servicios relacionados con animales de compañía, se abre un período de información pública durante treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con advertencia de que en el caso de que transcurrido dicho plazo no se hubiera recibido reclamación alguna, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

Vilafranca, 14 de abril de 2016

El Alcalde-Presidente, Oscar Tena García.

(Documento firmado electrónicamente).